

CONFERENCIA DEL EPISCOPADO DOMINICANO

CARTA PASTORAL

50º ANIVERSARIO DE LA CONFERENCIA DEL EPISCOPADO DOMINICANO

“Den gracias por todo” (Tes 5, 18)

Introducción.-

1. San Pablo en su primera carta a los tesalonicenses nos dice: “Den gracias por todo. Eso es lo que quiere Dios de ustedes como cristianos”¹. El año pasado, al cumplirse quinientos años de las primeras Diócesis de América, Santo Domingo, La Vega y de San Juan Puerto Rico, les dirigimos una Carta Pastoral sobre lo que había supuesto la presencia de la Iglesia entre nosotros y sobre algunas características de esa larga historia. La hicimos para dar gracias a Dios y también con el espíritu de pedirle perdón por nuestras fallas y omisiones, luz y fuerza para los retos que nos esperan.
2. Como Pastores de las Iglesias Particulares que peregrinan en la República Dominicana, al cumplirse los cincuenta años de creación oficial de nuestra Conferencia, queremos este año dedicar la Carta Pastoral a esta misma Institución, que ha prestado notables servicios a nuestra Iglesia y a la Nación.

Fundamento Teológico.-

3. La Conferencia Episcopal, como Institución eclesial encierra verdades muy fundamentales de nuestra fe, con momentos muy luminosos de nuestra historia. Ella es una expresión del espíritu colegial y de la comunión que vincula a todos los Obispos². En la actualidad el reconocimiento formal de

¹ 1Tes 5,18.

² Cfr. Juan Pablo II, Carta Apostólica “Apostolos Suos”, 4.

su existencia se debe al Concilio Ecuménico Vaticano II que al valorar su funcionalidad pidió establecerla en todas las naciones, dadas las brillantes páginas que ellas escribieron desde sus inicios³.

4. Para su reflexión y acción de gracias a Dios queremos exponerles hoy esas verdades fundamentales. La Iglesia por designio divino y por su naturaleza - la salvación universal- es esencialmente universal. Piensa y actúa con vistas a toda la tierra habitada. De aquí que esa universalidad se expresó con el término griego “katholikos” (católica) o también “oikoumenē” (ecuménica) que se tradujo con la expresión “omnis orbis terrarum” (de todo el orbe de la tierra). San Policarpo, muerto hacia el año 156 de nuestra era, hablaba ya “de la universal Iglesia (katholiké ekklesia) esparcida por la redondez de la tierra”⁴.
5. En Cristo todos los seres humanos son llamados a formar parte del pueblo de Dios. Por lo cual este pueblo siendo uno y único abarca el mundo entero y todos los tiempos.
6. Esta Iglesia universal, sin embargo, estuvo distribuida desde sus comienzos en Iglesias Particulares o Diócesis que representan en cada lugar plenamente a la Iglesia Universal⁵. Por distribuida queremos expresar “hacer presente”. Esto significa, ante todo, que la Iglesia local -que hoy llamamos “Diócesis”- no es una sección o provincia de la Iglesia Universal. Por lo tanto, “guardémonos bien de concebir la Iglesia universal como la suma o, si se puede decir, la federación más o menos anómala de Iglesias particulares esencialmente diversas. En el pensamiento del Señor es la Iglesia, universal por vocación y por misión”⁶. La Iglesia como misterio de salvación en Cristo y por Cristo bajo la acción del Espíritu Santo, está enteramente en todo lugar⁷.
7. La Iglesia Particular o Diócesis no sólo pertenece a la Iglesia Universal sino que es la Iglesia. Las comunidades de los distintos lugares son llamadas en los libros sagrados del Nuevo Testamento y en los distintos documentos

³ Cfr. Op. Cit., 4.

⁴ Martirio de San Policarpo, XVI, 2; PG 5, 1020. Y también, San Ignacio de Antioquia, Carta a los Esmirniotas, VIII, 2; PG 5, 714.

⁵ Cfr. Lumen Gentium, 23.

⁶ Pablo VI, Evangelii Nuntiandi, 62.

⁷ Cfr. Ef 3,1-11; Lumen Gentium, 3, 5, 48.

históricos de la época con el nombre propio e igual de Iglesia y es de notar que el singular y el plural se usan indistintamente. Y aunque el Nuevo Testamento en ninguno de sus escritos define y aclara, ni jurídica ni teológicamente, la relación entre Iglesia particular e Iglesia universal (esto lo fue haciendo con el tiempo), es cierto que las Iglesias particulares están unidas por algo más hondo y real que un nombre común y una organización superior a las Iglesias particulares⁸. A todas ellas se les ha dado el mismo y único evangelio, los mismos dones divinos y servicios. Todas están bajo la gracia del único y mismo Padre. Tienen al mismo y único Salvador y Señor, Cristo⁹. Y todas están regidas por el mismo y único Espíritu Santo que actúa a través de sus ministerios y servicios. Todas creen con la misma y única fe; se santifican por el solo y único Bautismo y se alimentan del mismo y único banquete eucarístico¹⁰; crecen y maduran con la Palabra de Dios, la oración y los sacramentos. En fin, se les ha dado todo lo que es necesario para la salvación eterna de los seres humanos: toda la promesa del evangelio y toda la fe.

8. Por todo esto no están solo externamente ligadas, sino interiormente unidas¹¹. Entre todas forman no sólo una organización eclesiástica sino una sola Iglesia. Todas las Iglesias Particulares o Diócesis son el mismo misterio de salvación en Cristo encarnado en las características, idiosincrasia y cultura de cada lugar. La Iglesia, según todo esto, no es una super-organización que engloba a todas las comunidades aisladas sino la Iglesia de Dios que está presente en cada lugar.
9. Coherentemente, cada Obispo que está al frente de una Iglesia Particular o Diócesis tiene, además de la función pastoral en su Diócesis, una función pastoral también sobre la Iglesia Universal¹².
10. Pedro y los demás apóstoles formaron por institución divina un colegio apostólico que era llamado “Los Doce”. Por esto, el Papa, cabeza de la Iglesia, como sucesor de Pedro, y los Obispos como sucesores de los

⁸ Cfr. Juan Pablo II, Carta Apostólica “Apostolos Suos”, 12.

⁹ Cfr. Ef 4,5-6.

¹⁰ Cfr. Lumen Gentium, 26.

¹¹ Cfr. Op. Cit., 7.

¹² Cfr. Christus Dominus, 3; Catecismo de la Iglesia Católica, 886.

apóstoles, están unidos colegiadamente, punto en el que una y otra vez insistió el Concilio Vaticano II¹³.

11. “Los Obispos, en virtud de la consagración sacramental y por la comunión jerárquica con la cabeza y miembros del Colegio son constituidos miembros del Cuerpo episcopal. ‘Este Cuerpo episcopal, que sucede al Colegio de los Apóstoles en el magisterio y régimen pastoral, más aún, en el que perdura continuamente el Cuerpo apostólico, junto con su cabeza, el Romano Pontífice, y nunca sin esta cabeza, es también sujeto de la suprema y plena potestad sobre la Iglesia universal, si bien no puede ejercer dicha potestad sin el consentimiento del Romano Pontífice’ ...”¹⁴.

12. El Concilio Ecuménico Vaticano II en su Decreto *Christus Dominus* sobre el Ministerio Pastoral de los Obispos en la Iglesia, antes de definir qué es la Conferencia Episcopal, puntualiza: “Desde los primeros siglos de la Iglesia, los Obispos que estaban al frente de las Iglesias Particulares, movidos por la comunión de fraterna caridad y por el celo de la misión universal confiada a los Apóstoles aunaron sus fuerzas y voluntades para promover el bien común y el de la Iglesia. Por esto se organizaron los sínodos, los concilios provinciales y finalmente los concilios plenarios...”¹⁵

13. Y continúa diciendo: En los tiempos actuales no es raro que los Obispos no puedan cumplir debida y fructuosamente su encargo si no unen cada día más estrechamente con otros Obispos su trabajo concorde y mejor trabado. “Ahora bien, como quiera que las Conferencias Episcopales, instituidas ya en muchas naciones, hayan dado magníficas pruebas de un apostolado más fecundo, este Sacrosanto Concilio piensa que conviene en gran manera que en toda la tierra los Obispos de la misma nación o región se agrupen en junta única, reuniéndose en fechas determinadas, a fin de comunicarse las luces de la prudencia y experiencia, deliberar entre sí y formar una santa conspiración de fuerzas para bien común de las Iglesias”¹⁶. Dicho todo esto previamente, con precisión de Estatutos nos dice: “La conferencia episcopal es como una asamblea en que los Obispos de cada nación o territorio ejercen unidos su cargo pastoral para conseguir el mayor bien que la Iglesia proporciona a los

¹³ Cfr. *Christus Dominus*, 2; *Lumen Gentium*, 22; C.I.C. Can. 330; Catecismo de la Iglesia Católica, 880

¹⁴ *Christus Dominus*, 4.

¹⁵ Op. Cit., 36.

¹⁶ Op. Cit., 37.

hombres, sobre todo por las formas y métodos del apostolado, aptamente acomodado a las circunstancias del tiempo”¹⁷.

Antecedente y Fundación.-

14. La Conferencia del Episcopado Dominicano tuvo como antecedente la creación de una Comisión Nacional Episcopal de cara a la Conferencia del Episcopado Latinoamericano que se celebró en 1955, en Río de Janeiro. Esa Comisión la conformaban Mons. Ricardo Pittini Piussi, Arzobispo de Santo Domingo, educador salesiano de amplia cultura; Mons. Octavio Antonio Beras Rojas, Arzobispo Coadjutor de Santo Domingo, un hombre de bondades y de elegante sencillez; Mons. Hugo Eduardo Polanco Brito, Obispo de Santiago de los Caballeros, un trabajador incansable y organizado; Mons. Francisco Panal Ramírez, Obispo de La Vega, un hombre de Dios, de vida austerísima; y Mons. Tomás Francisco Reilly, Obispo de la Prelatura Nullius de San Juan de la Maguana (erigida Diócesis en el 1969), un Doctor en derecho canónico convertido en celoso y abnegado misionero de una zona muy amplia y deprimida. Posteriormente el cometido de esta Comisión era doble: elegir el delegado a la Primera Conferencia del Episcopado Latinoamericano; y construir y redactar la contribución de la Iglesia dominicana a esa Conferencia. Nos satisface que Mons. Beras Rojas, junto al Obispo brasileño Helder Cámara y el Nuncio Apostólico en Colombia, Mons. Antonio Samoré, fuese elegido secretario general de la primera Conferencia del Episcopado Latinoamericano.
15. Con excepción de Mons. Ricardo Pittini Piussi (+1961), los mismos Obispos que hemos señalado, además de Mons. Juan Félix Pepén Solimán, Obispo de la Altagracia, en Higüey (creada en el 1959), un hombre de fina inteligencia y defensor aguerrido de los campesinos, fueron los que oficialmente crearon ya **el 22 de septiembre de 1962** la Conferencia del Episcopado Dominicano, y enviaron los Estatutos a la Santa Sede. Esta contestó con la aprobación “*ad experimentum*”. Conforme a esto, y enviados los Estatutos definitivos, la erección oficial de la Conferencia del Episcopado Dominicano quedó fijada en 1962. Algo muy típico de aquellos primeros tiempos era el magnífico ambiente en que se desarrollaban las reuniones. Era un ambiente de profunda y sincera fraternidad y amistad. Favorecía esto la contagiosa bondad, empatía y sencillez de Mons. Beras Rojas y el respeto y cariño que hacia él sentían los otros cuatro Obispos. No se discutía. Se intercambiaban

¹⁷ Op. Cit., 38; Cfr. C.I.C. Can. 447.

pareceres y se decidía siempre por unanimidad. Esto ha quedado como un gran legado a lo largo de los años en la Conferencia del Episcopado Dominicano hasta el día de hoy, orgullo y gozo de siempre.

Crecimiento y Desarrollo.-

16. En 1966 se producen los primeros cambios. Mons. Hugo Eduardo Polanco Brito es designado Administrador Apostólico Sede Plena de Santo Domingo, Mons. Roque Antonio Adames Rodríguez es nombrado Obispo de Santiago y Mons. Juan Antonio Flores Santana, Obispo de La Vega con lo cual ambos Obispos pasan a ser miembros de la Conferencia del Episcopado Dominicano. Al ir sucesivamente creándose nuevas Diócesis y ser elegidos algunos Obispos Auxiliares, el número de los Obispos integrantes crece poco a poco hasta llegar al número de 19 en la actualidad: once Obispos Ordinarios al frente de las once Diócesis existentes y del Obispado Castrense, que lo preside por estatuto el Arzobispo Metropolitano de Santo Domingo, cuatro Obispos Auxiliares y cuatro Obispos Eméritos (Mons. Juan Ant. Flores Santana, Mons. Fabio M. Rivas Santos, S.D.B., Mons. Jerónimo Tomás Abreu Herrera y Mons. Francisco José Arnáiz Zarandona, S.J.).
17. La erección de nuevas Diócesis fue una notable visión y acierto de la Conferencia del Episcopado Dominicano. Esta iniciativa ha contribuido eficazmente al dinamismo de la Iglesia. A partir del 1962 fueron creadas las Diócesis de: San Juan de Maguana (1969), Barahona (1976), San Francisco de Macorís (1978), Mao-Montecristi (1978), Baní (1986), Puerto Plata (1996) y San Pedro de Macorís (1997). También cabe señalar aquí, la creación de una segunda Provincia Eclesiástica en la que quedaron reagrupadas las Diócesis del Cibao, y la elevación de Santiago de los Caballeros al rango de Arquidiócesis, el 14 de febrero 1994.
18. La Conferencia del Episcopado Dominicano, junto con otras Conferencias Episcopales de la zona, hizo diversos esfuerzos para crear un Secretariado Regional de Las Antillas. No fue posible y sucesivamente ha tenido encuentros con la Conferencia episcopal cubana, puertorriqueña, y sobre todo con la haitiana (aquí y en Haití).
19. La estructura interna de la Conferencia del Episcopado Dominicano en los primeros años fue paralela a la del Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM) para aprovechar mejor los diversos servicios que éste ofrecía a los Obispos latinoamericanos. Hoy, desde hace algún tiempo, responde a

nuestras necesidades y divide su acción en seis áreas que integran las diversas Comisiones Nacionales de Pastoral: Formación y Espiritualidad (Presbíteros, Diáconos, Seminarios, Vocaciones, Vida Consagrada, Laicos); Palabra y Liturgia (Misión y Obras Misionales Pontificias, Kerigma y Catequesis, Liturgia, Doctrina de la Fe, Ecumenismo, Biblia, Comunidad, Congresos Eucarísticos Internacionales); Familia (Familia, Vida, Niñez y Adolescencia, Juventud, Tercera Edad); Pastoral Social (Social, CEDAIL-Justicia y Paz, Cáritas, Salud, Penitenciaria, Ecología); Educación (Escuelas Católicas, Formación Integral Humana y Religiosa, Universidades, Cultura, Comunicación); y Movilidad (Migrantes, Haitiana, Turismo - Aeropuerto - Apostolado del Mar, Santuarios). Cada Comisión está dirigida por un Obispo.

20. Además, existen las Comisiones Episcopales, integradas sólo por Obispos (Mixta CED-CONDOR, Seminario Mayor Santo Tomás de Aquino) y otras Instituciones, entre las que se destaca por su tarea y misión el Instituto Nacional de Pastoral, organismo de reflexión, conducción, orientación y animación de toda la acción pastoral de la Iglesia dominicana. Es a través del Instituto Nacional de Pastoral que la Conferencia del Episcopado Dominicano organiza su Asamblea Nacional de Pastoral e implementa y da seguimiento a sus Planes Nacionales de Pastoral.
21. A la cabeza de esta dinámica y funcional estructura está la Presidencia de la Conferencia del Episcopado Dominicano (integrada por el Presidente, el Vice-Presidente, el Secretario General -y Secretario General Adjunto-), con su Consejo permanente, su Comisión Económica y Financiera, y el Departamento de Prensa.
22. Desde su fundación hasta el día de hoy cinco han sido los Prelados que la han presidido, el Cardenal Octavio Antonio Beras Rojas (1962-1978), Mons. Juan Antonio Flores Santana (1978-1981), Mons. Hugo Eduardo Polanco Brito (1981-1984), el Cardenal Nicolás de Jesús López Rodríguez (1984-2002 y 2008-), Mons. Ramón Benito de la Rosa y Carpio (2002-2008). Y cuatro han sido sus Secretarios Generales, Mons. Francisco José Arnáiz Zarandona, S.J. (1962-2002), Ilmo. Mons. Ramón Benito Ángeles Fernández (2002-2008), Rvdo. P. Francisco Jiménez Rosario (2008-2011), Rvdo. P. Carmelo Santana Jerez (2011-). Estos dos últimos, fueron Secretarios Adjuntos (el primero 2007-2008, el segundo 2008-2011). En la actualidad es Secretario General Adjunto el Rvdo. P. José Joaquín Domínguez Ureña (2011-).

23. Gracias a Dios, desde el año 2005 la Conferencia del Episcopado Dominicano cuenta también con su Sede propia, un hermoso edificio en la Av. Rómulo Betancourt, No. 1608, equipado con suficientes oficinas para todas sus Comisiones, su Presidencia e Instituciones. También con salas de reuniones, comedor, cocina, dormitorio, amplio parqueo y una muy acogedora Capilla.
24. Mons. Juan Félix Pepén Solimán en sus memorias que llevan por título “Un Garabato de Dios”, en la página 222 escribe: “Vista como organismo funcional, la Conferencia del Episcopado Dominicano ha ido creciendo a lo interno como modelo eclesial de organización y eficiencia visible. Esto no se logra, claro está, sin una dedicación plena y capaz en la preparación de las agendas de trabajo y en la coordinación”.

Aportes a la Iglesia y a la Sociedad.-

25. Al margen de errores y desaciertos, que lamentamos y que confiamos a la entrañable misericordia de Dios y a la comprensión de nuestros fieles y conciudadanos, la hoja de servicio en estos 50 años de la Conferencia del Episcopado Dominicano ha sido espléndida.
26. En primer lugar, están la creación de magníficas Instituciones: la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), en Santiago, con su extensión Recinto Santo Tomás en la Capital; el Instituto Nacional de Pastoral; el Instituto de la Familia, adscrito a la Universidad Católica de Santo Domingo; el Centro Dominicano de Asesoría e Investigaciones Legales (CEDAIL); el Tribunal Eclesiástico Nacional, el Seminario Católico Nacional Camino, Televida, el Canal de la familia; Cáritas Dominicana, que en sus inicios, en colaboración con “Catholic Relief Services”, realizó el primer programa de ayuda a los pobres después de los largos años de tiranía, y que en la actualidad se ha convertido en una pujante institución constructora de la caridad, la solidaridad y el desarrollo de los más necesitados en cada una de las Diócesis del País.
27. A la muerte de Trujillo, la Conferencia del Episcopado Dominicano se preguntó qué podría hacer la Iglesia significativamente para los nuevos tiempos y la respuesta unánime fue crear una Universidad en Santiago de los Caballeros, caracterizada por la excelencia y exigencia, comprometida con el desarrollo de la Nación. Fiel a su característica y a su compromiso, a 50

años de su existencia, la PUCMM es altamente estimada y reconocida nacional e internacionalmente. De sus múltiples servicios a la sociedad baste mencionar los 61,816 profesionales graduados en las diferentes carreras y disciplinas. Nos satisface esto y les felicitamos por sus 50 años de buenas realizaciones, cuya celebración está en proceso de preparación.

28. En segundo lugar, un momento importante para la Iglesia dominicana en estos cincuenta años lo constituyó la apertura y realización del Primer Concilio Plenario Dominicano del año 2000. Decidido en 1984, en la XXII Asamblea Plenaria de la Conferencia del Episcopado Dominicano, tuvo su primera sesión en 1990 y concluyó 1999, siendo publicado y puesto en vigencia en el año 2000, después de haber sido reconocido por la Congregación para los Obispos, bajo el Decreto Prot. No. 895/84 de fecha 10 de septiembre del año 1999. Como lo señala S.E. Nicolás de Jesús Cardenal López Rodríguez “Nuestro Concilio Plenario requirió una larga y concienzuda preparación en base a estudios, consultas, múltiples reuniones en cada Diócesis y un gran flujo de informaciones sobre la naturaleza y objetivos, así como otros muchos datos sobre la Asamblea Sinodal y Conciliar que nos disponíamos a celebrar”¹⁸.

29. En este Concilio se tratan concisa y claramente los temas: Ministerio de la Palabra y Catequesis, los Sacramentos, Organización interna de la Iglesia, sobre el Pueblo de Dios y las Áreas de Pastoral. La riqueza dada por este Concilio a nuestras Iglesias particulares es de un valor incalculable. “El abundante material del Concilio, desde los documentos preliminares, el acta de la reunión preparatoria, el ‘Instrumentum Laboris’ y las actas de las seis sesiones hasta el documento final aprobado por la Conferencia del Episcopado y reconocido por la Santa Sede, ha sido recogido en veintinueve volúmenes que se conservan en nuestros archivos para constancia histórica de lo que nuestra Iglesia trabajó en esos años, gracias al paso del Espíritu en medio de nosotros”¹⁹.

30. En tercer lugar, está el confeccionar la contribución de la Iglesia dominicana a las cuatro Conferencias del Episcopado Latinoamericano y del Caribe (Medellín, Puebla, Santo Domingo y Aparecida-Brasil) y a todos los Sínodos mundiales de Obispos celebrados en Roma. Además, la elección del delegado o delegados a todos estos eventos. Sus aportes fueron siempre

¹⁸ Conferencia del Episcopado Dominicano, I Primer Concilio Plenario Dominicano, año 2000, iii.

¹⁹ Op. Cit., iii.

muy estimados. También la Conferencia del Episcopado Dominicano se responsabilizó de todos los preparativos y realización de las tres visitas a nuestra tierra dominicana del hoy Beato Juan Pablo II²⁰.

31. En cuarto lugar, está el servir de puente ordinario en las relaciones con la Santa Sede, el Consejo del Episcopado Latinoamericano y del Caribe (CELAM), el Gobierno, la sociedad dominicana y los partidos políticos nacionales.
32. Y, en quinto lugar, están también los pronunciamientos públicos que la Conferencia del Episcopado Dominicano ha ido haciendo al hilo de la marcha de la Nación y eventos especialmente tensos que se han sucedido en estos años. Diversos tipos de documentos ha usado: Carta Pastoral, Mensaje, Nota, Declaración y Comunicado. La Carta Pastoral es un documento expositivo en el que se reflexiona o desentraña algún punto de nuestra fe. El Mensaje es un documento exhortativo ante un momento o situación especial. La Nota es un documento sucinto que pretende aclarar algo. La Declaración es un documento que se emplea para describir una situación ante la cual la Conferencia fija una posición de carácter compromisorio. Y, el Comunicado es un documento de carácter informativo en el que se comunica una inquietud o parecer. Además de estos se han escrito otros: Alocución, Exhortación, Circular, Reflexión, Memorandum, Notificación, Decreto, Carta y documentos varios²¹.
33. Todos los documentos hechos desde el año 1955 hasta el año 2002, fecha de la Instalación de la Conferencia en su nuevo y propio edificio, han sido editados en una interesante colección de tres tomos. Hoy, por decisión propia, la Conferencia del Episcopado Dominicano, todos los años con motivo a la fiesta de Nuestra Señora de la Altagracia, publica una Carta Pastoral, y con motivo del día de la Independencia Nacional, un Mensaje dirigido a todos los dominicanos y dominicanas en el que hace público cómo ve la realidad del momento. Estimamos mucho la benévola recepción que el pueblo dominicano ha tenido siempre a nuestros procedimientos.

²⁰ En los años 1979, 1984 y 1992.

²¹ Del 1955 a la fecha, incluyendo esta misma Carta Pastoral, la Conferencia del Episcopado Dominicano ha hecho públicos un total de 203 documentos: 38 Cartas Pastorales, 61 Mensajes, 14 Declaraciones, 13 Comunicados, 27 Notas, 7 Exhortaciones, 8 Cartas, 3 Reflexiones, 1 Circular, 1 Notificación, 1 Alocución, 1 Decreto, 1 Memorandum y otros 27 Documentos no diferenciados.

34. Quien haya leído o lea todos los Mensajes anuales del día de la Independencia dominicana se convencerá de que la Conferencia del Episcopado Dominicano se ha sentido siempre obligada y comprometida a contribuir desde su misión con una nación más sana moralmente, más fraterna, justa y equitativa. En el momento presente la humanidad se siente muy preocupada por la gran crisis económica y financiera, alimentaria y política. Nosotros en cambio, sin negar lo anterior, proclamamos que la gran crisis moderna es humana y moral, el verdadero origen y causa de las crisis que se señalan y que tanto inquietan hoy. Nos preocupa en estos momentos que esa crisis moral haya ido enquistándose en el alma nacional. Aquí hay que situar la causa de la violencia en general que nos envuelve, de la creciente violencia contra la mujer y la familia, de la precariedad de los salarios y de los servicios básicos para todos, la dimisión de su deber educativo por parte de las familias, de la escuela y de los medios de comunicación social, la mediocridad de muchos políticos, la corrupción rampante. Nos preocupa todo esto y prometemos que al pueblo dominicano no le faltará ni nuestra voz sincera ni nuestra crítica como tampoco nuestro aliento al comportamiento correcto.
35. Muchos han sido los pronunciamientos de la Conferencia del Episcopado Dominicano que han tenido una fuerte repercusión. Sobresalen entre ellos la Carta Pastoral del 25 de enero de 1960, en la que se denuncian los sufrimientos y atropellos sufridos por el pueblo, y cuya copia fue remitida como anexo de una carta dirigida en la misma fecha a Rafael L. Trujillo Molina poniendo en evidencia sus desmanes; la de la corrupción en diciembre de 1975; la del diálogo social en enero de 1985; la del problema ecológico en enero de 1987, que la publicó en lugar prominente *L'Osservatore Romano* y la tradujo a varias lenguas y propaló la FAO, y la que abordó el problema de la inmigración haitiana creciente en noviembre de 2005.
36. Hay que destacar además que son cuantiosos los documentos de carácter formativo y exhortativos que la Conferencia del Episcopado Dominicano ha ofrecido para el crecimiento y la toma de conciencia de los ciudadanos, entre los que citamos el dedicado a la Educación (2001), a la construcción de la paz y erradicación de la violencia (1965, 1967, 2009), a la familia (1971, 1975, 1994), al bien común (1989, 1995, 1997), a la dignidad humana y defensa de la vida (1968, 2011) a la situación del hombre del campo y leyes agrarias (1967, 1973) a la Constitución de la República (1963, 2001, 2002), y sobre todo, los documentos dedicados a los distintos procesos de

elecciones presidenciales, congresuales y municipales de la Nación. Más de 25 mensajes, con lo que sentamos todo un magisterio iluminador para el mundo de la política.

37. A todas estas iniciativas hay que añadir la exitosa celebración de la Feria Internacional del libro, en el 2011, dedicada al Vaticano con el espléndido pabellón de la Santa Sede y el de la Arquidiócesis de Santo Domingo. También la celebración del año jubilar por el 500° aniversario de las Diócesis de Santo Domingo y de La Vega. Por las Catedrales de ambas Diócesis fueron desfilando todas las parroquias, instituciones y organizaciones que las integran. Cientos de miles de fieles peregrinaron con la Cruz de la Evangelización y se prepararon para recibir las gracias de las Indulgencias Plenarias.
38. A partir de la Tercera Conferencia del Episcopado Latinoamericano celebrada en Puebla, siguiendo sus criterios y directrices, bajo la guía de la Conferencia del Episcopado, la Iglesia Dominicana entró en la era de los Planes Nacionales de Pastoral. Tres han sido tales planes y los tres de evangelización. El actual, en acción, es para impulsar la Nueva Evangelización. Es notable la integración de nuestros laicos. Uno de los frutos estimables de estos planes y del dinamismo de la Iglesia ha sido el de obligarnos a crear nuevas estructuras y a buscar la eficiencia en todo. Y fruto de ese dinamismo, poco a poco fueron surgiendo entre nosotros vocaciones para el sacerdocio presbiteral y para la vida consagrada, nuevos carismas, y nuevas formas de entrega a Dios y asociaciones espirituales o apostólicas.
39. En estos momentos en que es tan importante el uso de los medios de comunicación, la Conferencia del Episcopado Dominicano se hace presente con sus dos importantes programas, la Voz de los Obispos TV y Radio, en los diversos escenarios de la vida familiar y social, privada y pública, a través 22 canales de televisión y la red de emisoras católicas UDECA y otras que los transmiten. También está muy presente a través de la Internet con su página WEB, en el areópago virtual al que tantos hombres y mujeres tienen acceso²². Del mismo modo, es un importante informativo e instructivo el Semanario Católico Nacional “Camino”, con más de 30 años de fundado manteniendo informados y actualizados a todos nuestros fieles y al pueblo dominicano sobre el acontecer de nuestra vida pastoral y la reflexión eclesial.

²² Cfr. Benedicto XVI, Mensaje para la XLV Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales: Verdad, anuncio y autenticidad de la vida en la Era Digital (5 de Junio 2011).

40. Damos gracias a Dios por el crecimiento y desarrollo que nos ha permitido experimentar en estos 50 años de creación oficial de nuestra Conferencia. Por el crecimiento de las Instituciones de la Iglesia dominicana, sus 11 Diócesis y el Obispado Castrense con sus más de 584 parroquias, sus 11 seminarios menores y sus 2 Seminarios Mayores, el Pontificio Santo Tomás de Aquino en sus dos recintos, Santo Domingo y Santiago y el Redemptoris Mater; por el crecimiento de nuestras vocaciones sacerdotales y religiosas, por nuestros sacerdotes, diáconos y seminaristas; por las nuevas fundaciones religiosas con sus casas de formación; por todas nuestras asociaciones, movimientos y nuevas comunidades eclesiales; por el desarrollo que va teniendo nuestro Plan Nacional de Pastoral con su itinerario de evangelización y misión permanente, y con sus casas misión y red de mensajeros; por los tantos líderes y ministros laicos que cada día se integran llenos de generosidad al quehacer pastoral de nuestra Iglesia, en el campo de la salud, la educación, la catequesis, la acción social y Cáritas; en nuestros Consejos diocesanos, parroquiales y comunitarios; en nuestras diversas comisiones y equipos de trabajo. Dios a todos los premie y colme de bendiciones, y que juntos hagamos realidad en nuestras vidas el lema de este año: “En familia y fraternidad cambiemos la sociedad”.

Honor a sus Fundadores.-

41. Antes de terminar queremos honrar a los integrantes de la Conferencia que se nos han ido a la Casa del Padre desde donde nos siguen estimulando con su recuerdo y ayudándonos con su intercesión. Son ellos nuestro primer Cardenal Octavio Antonio Beras Rojas (+1990), portento de bondad y empeñado en mejorar la formación de los sacerdotes y dominicanizar la Iglesia; Mons. Hugo Eduardo Polanco Brito (+1996), trabajador incansable que supo sacar tiempo para escribir diversos libros de nuestra historia; Mons. Francisco Panal Ramírez (+1970), capuchino, hombre de oración y abnegación que fue capaz de enfrentarse al régimen trujillista; Mons. Tomás Francisco Reilly (+1992), redentorista, capellán castrense durante la II guerra mundial, un bostoniano que cambió su universitaria y bella ciudad por los caminos polvorientos y pueblos abandonados de nuestro sur profundo; Mons. Ronald Gerard Connors (+2002), redentorista, generoso y sencillo, entregado a su misión pastoral; Mons. Juan Félix Pepén Solimán (+2007), frágil de cuerpo pero de fino y firme espíritu, aguerrido en la defensa de los campesinos del Este; Mons. Roque Antonio Adames Rodríguez (2009), listo y bien formado intelectualmente en España y Roma,

de las que vino laureado con los títulos de Licenciado en Sagrada Escritura y Doctor en Teología. Ya Obispo de Santiago de los Caballeros revolucionó las estructuras pastorales de esa Diócesis y se granjeó pronto la estima de sacerdotes y fieles.

42. Aunque no perteneció a la Conferencia es de justicia recordar a Mons. Ricardo Pittini Piussi (+1961), salesiano, un enamorado de la educación y muy sensible a los problemas de la juventud con el mérito de haber traído acá a sus hermanos de Instituto religioso, los Salesianos, que tanto han contribuido a la formación de la juventud con sus Institutos de formación técnica, sus colegios y escuelas. Dios les ha premiado con abundancia de vocaciones.

Conclusión

43. Al celebrarse también este año los 50 años del Concilio Vaticano II no podemos silenciar esto debiendo tanto nuestro hacer y el modo de hacerlo a este evento. Al convocarlo, el admirado Beato Juan XXIII quería situar a la Iglesia en la modernidad. Este bondadoso Papa sólo presidió la primera de las cuatro Sesiones del Concilio, porque murió el 6 de junio de 1963. Correspondió al Siervo de Dios Pablo VI presidir las tres restantes Sesiones y concluir el mismo Concilio, el 8 de diciembre de 1965 e iniciar su aplicación. El trabajo fue arduo pero lo consiguió. En el trasfondo de los grandes cambios de la Iglesia entre nosotros -cambios muy beneficiosos- está el Concilio Ecuménico Vaticano II. Por eso nosotros los Obispos, y queremos que lo hagan con nosotros todos nuestros fieles, damos infinitas gracias a Dios por tan extraordinario regalo.
44. Cerrando ya esta Carta Pastoral, queremos dejar muy claro que nos sentimos gozosos y orgullosos por todo lo que ha hecho la Conferencia del Episcopado Dominicano, pero que al mismo tiempo con toda la sinceridad de que somos capaces hacemos nuestra la frase del Evangelio: “Señor, siervos inútiles somos. Sólo hemos hecho lo que teníamos que hacer”²³ y con San Pablo a los corintios proclamamos: “Ni el que planta es algo ni el que riega sino Dios que es todo en todo. El es el que hace crecer lo sembrado”²⁴.

²³ Lc 17,10.

²⁴ 1Cor 3,7.

45.Llenos de gratitud ante el Padre Celestial por estos 50 años de existencia al servicio del pueblo de Dios y cargados de esperanza para los años venideros, nos encomendamos una vez más al maternal cuidado de Nuestra Señora de la Altagracia, implorando para nosotros y para todo el pueblo dominicano la gracia de su protección y la bendición de su Amado Hijo, nuestro Señor Jesucristo.

Santo Domingo 21 de enero del año 2012, fiesta de Nuestra Señora de la Altagracia.

Les bendicen,